



**RESOLUCION No.** .....0501-AD-81.....

Lima, 16 de Octubre de 1978

Visto el Informe N° 251-OCIE-81;

**CONSIDERANDO:**

Que las asignaciones específicas 03.16 y 03.23 del Programa 1384, Sub-Programa 1384.5. Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento de Instalaciones Deportivas y Actividad 1384.5.1 Gestión Administrativa, Estudios, Mantenimiento y Equipamiento de Instalaciones Deportivas del Pliego 26 Instituto Peruano del Deporte, se encuentra imposibilitada de cumplir con las metas previstas y es prioritaria su implementación;

Que por otro lado, la asignación 02.10 Materiales de Construcción del referido Programa, Sub-Programa y Actividad, cuenta con saldos disponibles por haberse diferido su programación;

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 39, 40 y 41 de la Ley 23233 Ley de Presupuesto de la República para el ejercicio 1981;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR una operación de Transferencia de Asignación Presupuestal por la cantidad de NOVECIENTOS CINCUENTA MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 950,000.00) en el Presupuesto del Sector Público para 1981, conforme al detalle siguiente:

///...





**RESOLUCION No.** 0501-AD-81

Lima, 16 de Octubre de 1978



VOLUMEN	: 02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	: 13	EDUCACION
PLIEGO	: 26	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	: 1384	DESARROLLO DEL SISTEMA RED
SUB-PROGRAMA	: 1384.5	INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.
ACTIVIDAD	: 1384.5.01	GESTION ADMINISTRATIVA, ESTUDIOS, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
FINANCIAMIENTO	: CAPITULO IV	
ING. POR TRANSFER.	: INTERNAS DEL SECTOR PUBLICO DEL MINISTERIO DE EDUCACION	
UNIDAD EJECUTORA	: OCIE	

GASTOS DE LA ASIGNACION

02.00 BIENES	S/. 950,000
02.10 MATERIALES DE CONSTRUCCION	S/. 950,000

A LA ASIGNACION

03.00 <u>SERVICIOS</u>	S/. 950,000
03.16 PUBLICACIONES	400,000
03.23 JUDICIALES Y NOTARIALES	550,000
	S/. 950,000

ARTICULO 2°.- Transcribese la presente Resolución,

Al Congreso de la República  
 A la Contraloría General de la República  
 A la Dirección General de Presupuesto Público  
 A la Oficina de Planificación del Ministerio de Educación.

Regístrese y Comuníquese,

VICTOR NAGARO BIANCHI  
 Jefe del Instituto Peruano del Deporte

JEF/IPD/VNB.  
 OCIE/ARH/ALE.  
 as.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

OP. \_\_\_\_\_  
Reg. No. 1125  
Ingreso: 22-9-81  
Hora: 11:12  
Firma: Cleu

INFORME N°251-OCIE-81

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO DEL I.P.D  
DEL : JEFE DE OCIE (E)  
ASUNTO : GASTOS NOTARIALES  
REF. : MEMO. N°208-UA-81  
FECHA : SETIEMBRE, 18 DE 1981

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.  
para informarle lo siguiente:

El Jefe de la Unidad de Abastecimientos, mediante su memo. de la referencia, manifiesta la imposibilidad de atender los pagos pendientes, por concepto de servicios notariales, con los saldos existentes en la Asignación 03.23

Dicho desfinanciamiento se ha debido a que se ha afectado al Sub-Programa a nuestro cargo los Gastos Notariales por concepto de la Subasta Pública de los Espacios Murales del Estadio Nacional.

Asimismo, se encuentra pendiente de pago las facturas de los Concursos de Precios, correspondientes a las siguientes obras:

Estadio Nacional  
Coliseo de Chincha  
Piscina Campo de Marte

Por lo expuesto es opinión de esta Jefatura se efectúe la siguiente transferencia de Asignaciones dentro del Programa 1384, Sub-Programa 1384.5:

<u>03.00</u>	<u>Servicios</u>	
De la 02.10	Materiales de Construcción	S/. 450,000
A la 03.23	Judiciales y Notariales	450,000

///...



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

...///

En caso de ser aprobada esta propuesta,  
se adjunta Proyecto de Resolución.

Es cuanto puedo informar al respecto.

Atentamente,



Arq<sup>o</sup> Anibal Pacheco Faura

OCIE/APF.  
ALE/as.



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



INFORME N° 203 -OCA-81

A : Director Ejecutivo  
De : Jefe de la Oficina Central de Administración  
Asunto : Transferencia de asig. pptaes. Actividad 1384.5.01 - OCIE  
Ref. : Inf. 326-OP-81  
Fecha : Lima, 7 de Octubre de 1981

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicar  
le que existe un saldo disponible en la Partida específica 02.10 de  
S/. 967,000 del Programa 1384, opinando favorablemente sobre la apro-  
bación del proyecto de resolución adjunto.

Es cuanto tengo que informar a Ud., salvo mejor parecer.

Atentamente,

  
JOGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del IPD

JBN/ls.



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

INFORME N° 326-OP-81

A : JEFATURA  
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
ASUNTO : TRANSFERENCIA DE ASIGNACIONES PRESUPUESTALES  
REF. : INF. N° 241 y 251-OCIE-81  
FECHA : Lima, Setiembre 29, 1981

-----

Adjunto al presente, elevo a usted, el Proyecto de Resolución de Transferencia Presupuestal por un monto de S/. 950,000.00 referente a la habilitación de las Partidas 03.16 Publicaciones y 03.23 Judiciales y Notariales del Sub-Programa 1384.5 Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento de Instalaciones Deportivas.

La presente Resolución está elaborada en concordancia con los dispositivos legales para tal efecto.

Atentamente,

OP/HRZ.  
ead.

ADJ.: INFS.N° 241 y 251-  
OCIE-81.  
INFS.204- y 208-UASA-  
81.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
*[Handwritten Signature]*  
HUGO RIOS ZERPA  
Jefe de la Oficina de Planificación